



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	20260652	Proceso #	SMC-MS-0422026
------------	----------	-----------	----------------

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48060465&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Señores:	LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICOANALISIS DE ALIMENTOS AGUAS Y BEBIDAS S.A.S. NIT. 900818178-9 R/L: ADRIANA MARIA RUEDA ULLOA Cc 52.412.444
----------	---

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional**. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	Prestación de servicios
Objeto contractual	REALIZAR SERVICIOS DE MUESTREO, LABORATORIO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y POSIBLES FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Alcance de objeto Condiciones técnicas exigidas	



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

ITEM	CARACTERÍSTICAS DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR Y TIPO DE IMPUESTO (IVA)	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	Color Aparente	UPC	1	\$5.800	\$1.102	\$ 6.902	\$6.902
2	Turbiedad	UNT	1	\$5.800	\$1.102	\$ 6.902	\$6.902
3	Conductividad	microsiemens/cm	1	\$7.900	\$1.501	\$9.401	\$9.401
4	pH	Unidades de pH	1	\$6.300	\$1.197	\$7.497	\$7.497

5	Alcalinidad Total	mg/L CaCO3	1	\$8.000	\$1.520	\$9.520	\$9.520
6	Calcio	mg/L Ca	1	\$8.000	\$1.520	\$9.520	\$9.520
7	Fosfatos	mg/L PO ₄ ³⁻	1	\$13.500	\$2.565	\$16.065	\$16.065
8	Manganeso	mg/L Mn	1	\$51.000	\$9.690	\$60.690	\$60.690
9	Molibdeno	mg/L Mo	1	\$51.000	\$9.690	\$60.690	\$60.690
10	Magnesio	mg/L Mg	1	\$51.000	\$9.690	\$60.690	\$60.690
11	Zinc	mg/L Zn	1	\$51.000	\$9.690	\$60.690	\$60.690



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

12	Dureza Total	mg/L CaCO3	1	\$8.000	\$1.520	\$9.520	\$9.520
13	Bario	mg/L Ba	1	\$52.000	\$9.880	\$61.880	\$61.880
14	Cadmio	mg/L cd	1	\$52.000	\$9.880	\$61.880	\$61.880
15	Arsénico	mg/L As	1	\$52.000	\$9.880	\$61.880	\$61.880
16	Amoniaco	mg/L	1	\$52.000	\$9.880	\$61.880	\$61.880
17	Sulfatos	mg/L SO42-	1	\$6.000	\$1.140	\$7.140	\$7.140
18	Hierro Total	mg/L Fe	1	\$13.000	\$2.470	\$15.470	\$15.470
19	Cloruros	mg/L Cl-	1	\$8.000	\$1.520	\$9.520	\$9.520
20	Nitratos	mg/L NO3-	1	\$13.000	\$2.470	\$15.470	\$15.470
21	Nitritos	mg/L NO2-	1	\$10.000	\$1.900	\$11.900	\$11.900

22	Aluminio (Al3+)	mg/L Al3+	1	\$20.000	\$3.800	\$23.800	\$23.800
23	Carbamatos	mg/L	1	\$650.000	\$123.500	\$773.500	\$773.500
24	Fluoruros	mg/L F	1	\$50.000	\$9.500	\$59.500	\$59.500
25	Boro	mg/L	1	\$50.000	\$9.500	\$59.500	\$59.500
26	mercurio	mg/L	1	\$50.000	\$9.500	\$59.500	\$59.500
27	Cobalto	mg/L	1	\$50.000	\$9.500	\$59.500	\$59.500



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

	28	Niquel	mg/L	1	\$50.000	\$9.500	\$59.500	\$59.500
	29	Plomo	mg/L	1	\$50.000	\$9.500	\$59.500	\$59.500
	30	Fenoles	mg/L	1	\$72.000	\$13.680	\$85.680	\$85.680
	31	Cromo	mg/L	1	\$50.000	\$9.500	\$59.500	\$59.500
	32	Organofosforados	mg/L	1	\$380.000	\$72.200	\$452.200	\$452.200
	33	Organoclorados	mg/L	1	\$380.000	\$72.200	\$452.200	\$452.200
	34	Carbono Organico Total COT	COT	1	\$115.000	\$21.850	\$136.850	\$136.850
	35	Cloro Residual Libre	mg Cl ₂ /L	1	\$5.400	\$1.026	\$6.426	\$6.426
	36	Coliformes Totales	UFC/100 ml - NMP/100 ml	1	\$28.000	\$5.320	\$33.320	\$33.320
	37	Helminfos		1	\$70.000	\$13.300	\$83.300	\$83.300
	38	Escherichia Coli	UFC/100 ml - NMP/100 ml	1	\$28.000	\$5.320	\$33.320	\$33.320
	39	Giardia y Cryptosporidium	Quistes / volumen	1	\$3.900.000	\$741.000	\$4.641.000	\$4.641.000
	40	Ensayos de tratabilidad		1	\$198.000	\$37.620	\$235.620	\$235.620
	41	Demanda de cloro		1	\$180.000	\$34.200	\$214.200	\$214.200
	42	"Ejecución técnica de toma de muestras en sitio y gestión logística de transporte bajo condiciones controladas durante la jornada establecida"		1	\$380.000	\$72.200	\$452.200	\$452.200
	TOTAL							\$8.665.223
Valor del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000).							
Plazo	Se pacta por el término de cinco (5) meses que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar vigencia 2026.							
Obligaciones específicas	- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones, características técnicas, calidad y cantidad establecidas - El contratista deberá suministrar los materiales y elementos necesarios para la toma, conservación y transporte de las muestras, desde el sitio de recolección hasta el laboratorio en el cual se realizará los ensayos							



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

	3. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratista con respecto al uso y/o calidad del producto 4. Durante el muestreo, el CONTRATISTA debe garantizar que se utilicen los implementos de seguridad necesarios para proteger la integridad tanto de las muestras como de las personas que las recolectan 5. Todos los equipos utilizados en campo para las mediciones deben estar en perfecto estado, cumplir con las especificaciones técnicas necesarias, deben tener calibración vigente y mantenimiento preventivo 6. Realizar los análisis de laboratorio al agua cruda y potable suministrada a la población rural del Municipio de Sogamoso a los acueductos (Asochorreras, Pedregal, Acuecintas, Ojito de Agua, Agua Clara Carbonera, Cañas Centro) Según Normatividad Vigente y Necesidad De La Unidad Beneficiada, Hasta El Presupuesto Asignado 7. Realizar la toma y análisis de GIARDIA Y CRIPTOSPORIDIUM de muestra en el lugar establecido por la secretaria de Hábitat 8. Coordinar el envío de las muestras con la Secretaria del Hábitat 9. Efectuar el envío de los recipientes a utilizar en cada una de las muestras 10. Allegar original y dos copias en físico y archivo magnético de los resultados de cada una de las muestras. 11. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato y mantener al día los respectivos pagos. 12. Presentar factura o cuenta de cobro, detallando las pruebas realizadas, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato 13. Elaborar oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo 14. Cumplir eficientemente las especificaciones técnicas señaladas en el contrato 15. Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá. 16. Mantener condiciones iniciales del servicio, durante la ejecución del contrato 17. Las demás relacionadas con el objeto del contrato necesario para garantizar su cumplimiento 18. Cumplimiento de los lineamientos técnicos requeridos en la toma conservación y transporte de muestras de agua para consumo humano en cumplimiento de la normatividad vigente
--	---



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

	19. Dar cumplimiento al manual de instrucciones para la toma, preservación y transporte de muestras de agua de consumo humano para el análisis de laboratorio (art 27 decreto 1575 de 2007) Programa de vigilancia para laboratorio de la calidad de agua para consumo humano. 20. Entregar los servicios de conformidad con las características y especificaciones determinadas en la invitación y la oferta 21. Responder solidariamente por la calidad y funcionalidad de los servicios que entrega.																										
Información presupuestal	Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, Acuerdo 034 de 2025, Decreto No 642 de 2025. <table><tr><th>No. del CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Producto MGA</th><th>FUENTE DE RECURS O</th><th>CP C</th><th>Valor a imputar</th></tr><tr><td>20260 01103</td><td>2.3.2.0 2.02.00 9.01- 16-40- 4003- 114003 0</td><td>Implementar proyecto optimizar acueductos y alcantarillados en el sector rural del municipio de Sogamoso/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.</td><td>40030 17</td><td>1.2.4.6.0 0</td><td>93 19 5</td><td>\$40.000. 000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 40.000.0 00</td></tr></table>						No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	FUENTE DE RECURS O	CP C	Valor a imputar	20260 01103	2.3.2.0 2.02.00 9.01- 16-40- 4003- 114003 0	Implementar proyecto optimizar acueductos y alcantarillados en el sector rural del municipio de Sogamoso/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	40030 17	1.2.4.6.0 0	93 19 5	\$40.000. 000	TOTAL						\$ 40.000.0 00
No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	FUENTE DE RECURS O	CP C	Valor a imputar																					
20260 01103	2.3.2.0 2.02.00 9.01- 16-40- 4003- 114003 0	Implementar proyecto optimizar acueductos y alcantarillados en el sector rural del municipio de Sogamoso/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	40030 17	1.2.4.6.0 0	93 19 5	\$40.000. 000																					
TOTAL						\$ 40.000.0 00																					
Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.																										
Forma de pago	El municipio pagará el precio del contrato así:																										



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

El Municipio de Sogamoso, cancelará mediante actas parciales los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con las muestras realizadas y aprobadas por el supervisor del contrato. El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

- Actas parciales cuya sumatoria no podrá superar el equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, aprobadas por el supervisor designado para tal fin.
- Un Pago final, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez ejecutadas y liquidado en un cien por ciento (100%) el objeto del contrato, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por el supervisor del contrato.

Para efectuar los pagos será necesario:

Para los pagos será necesario que allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002 informe de ejecución contractual con su respectiva factura- informe de actividades y acta de liquidación expedida por el supervisor.

Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- b) Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes,
- c) informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes.
- d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- e) Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015.



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

	f) todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas. Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla se hará conforme este establecido en el prenombrado estatuto de rentas. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas a que haya lugar, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como a la constitución de garantías determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ante el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a BENJAMÍN PINTO MONROY, titular del cargo TÉCNICO OPERATIVO de la Alcaldía del municipio de Sogamoso . El supervisor que se designa está obligado a analizar detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas que rigen su actividad dentro del manual de contratación del municipio de Sogamoso. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un término máximo de cinco (05) días hábiles para suscribir el acta de inicio, tarea para la cual debe convocar al contratista. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

	Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprenda del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.		
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en la plataforma SECOP II		
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	5 % del valor del contrato
	Calidad del bien o servicio	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato
	El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de “condiciones”, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación.		
Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:		
Supervisor	Nombre	BENJAMÍN PINTO MONROY	
	Cargo	titular del cargo TÉCNICO OPERATIVO de la Alcaldía del municipio de Sogamoso o quien haga sus veces	
	Teléfono	Correo	habitat@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	Nombre	CAMILO ANDRES CASTRO MORENO	



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Contratación	Cargo	Secretario del Habitat		
	Teléfono		Correo	habitat@sogamoso-boyaca.gov.co
	Nombre	JUAN MANUEL PEREZ FONSECA		
	Cargo	Gerente de Contratación		
	Teléfono		Correo	contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas: